



REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE DENUNCIA (PROCEDIMIENTO ETICO-DEONTOLOGICO O INSTITUCIONAL DISCIPLINARIO)

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION N° 0674-CR/II-CMP-2026

Para la admisión a trámite de una denuncia, el denunciante deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. FORMATO DE DENUNCIA

Presentar el Formato Institucional de Denuncia debidamente llenado, consignando información completa, veraz y legible, con la firma del denunciante o su representante.

2. ESCRITO DE DENUNCIA

Dirigir un escrito a la Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar, Decana del Consejo Regional III-Lima del Colegio Médico del Perú, en el que exponga de manera clara, precisa y circunstanciada los hechos materia de denuncia, indicando:

- La identificación del denunciado
- La descripción detallada de los hechos
- La presunta infracción al Código de Ética y Deontología (para procedimientos ético disciplinarios) o a las normas institucionales (para procedimientos disciplinarios)

3. IDENTIFICACION DEL DENUNCIANTE

Adjuntar copia simple del documento de identidad del denunciante. En caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar la documentación que acredite la representación legal vigente.

4. CONSTANCIA DE HABILIDAD (cuando corresponda)

Presentar constancia de habilidad profesional vigente, en caso el denunciante sea médico colegiado.

5. MEDIOS PROBATORIOS

Adjuntar los documentos y/o elementos de prueba que sustenten los hechos denunciados, tales como historias clínicas, informes, videos, audios, fotografías, testimonios, pericias, auditorías, entre otros.

6. FORMALIDADES DEL DOCUMENTO

La denuncia deberá contener lugar y fecha de presentación, así como la firma del denunciante o su huella digital en caso de no poder firmar, conforme a las disposiciones de la normativa administrativa vigente.

7. PRESENTACION

Esta documentación deberá ser presentada en **FÍSICO Y DIGITAL** al área de Recepción en la siguiente dirección: Av. Malecón de la Reserva N° 791 del distrito de Miraflores.